

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-AS N° 014-2024-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	--

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Huaytara, a los 01 días del mes de octubre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaytara, a las 04.30 horas pm, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 documento 068-2024/GM-MPH/FPS, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-MPH/CS- (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la contratación del EJECUCION DE LA OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) I.E. 22558 EN LA LOCALIDAD DE CUYAHUASI, DISTRITO DE HUAYTARÁ, PROVINCIA DE HUAYTARÁ, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, CON CUI N°2613667, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. Adm. NORIA KARINA ESCOBAR MANTARI	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. OLGA JESSICA QUISPE ESPINOZA	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO HUAYTARA INTEGRADO POR (CONSTRUCTORA MAVREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MAVREA S.R.L. CON RUC N° 20494291771) Y (R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L. CON RUC N° 20495059813)	SI. 481,375.30

**5 BASE LEGAL**

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, declarando los resultados de la calificación y evaluación.

**6 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. se le entrega al Presidente del Comité a efectos de remitir el expediente de contratación una vez se haya consentido el presente proceso a la unidad.

**7 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  Ing. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE Presidente (T) Comité de Selección	  Lic. Adm. NORIA KARINA ESCOBAR MANTARI 1er Miembro (T) Comité de Selección	  Ing. OLGA JESSICA QUISPE ESPINOZA 2do.-Miembro (T) Comité de Selección
---	---	--